

DIVISÃO DE OBRAS RARAS E PUBLICAÇÕES
SEÇÃO DE MANUSCRITOS
BIBLIOTECA NACIONAL
DO
RIO DE JANEIRO

I-30, 26, 78

Relatórios dos chefes de distritos do Paraguai.

AN
ASUNCIÓN

cat. 4.943

32 decs.

P-50

1-30, 26, 78

Viva la Repub. del Paraguay!



Como Senor.

AN ASUNCION

En cumplimiento del respetable
 Supremo Decreto en fecha 28 de
 febrero de 1863 con todo respeto por
 go al Superior conocimiento V.C.
 que en el mes que acaba con esta
 fecha se han sembrado las semente-
 ras siguientes - 7892 linos en poroto,
 4159 habilla, 919 mais, 50 tabaco,
 915 mani, &c en Rama.

Al mismo tiempo participo
 a V.C. que el vecindario y los residentes
 estan limpiando con fuerza los chacas-
 rrios para sembrar en mayor escala
 la en el mes entrante, el poroto y
 la habilla por ser la citacion propio
 a' ello, que atoy distribuyendo algu-
 na cosa en la semilla de poroto que
 mucho escaseaba el vecindario en

dieta sencilla.

Dios guarde a V. E. mucho
año. ~~Yaguajay~~ Enero 31 - 1869



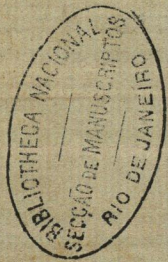
Como Señor.

Romualdo Cantero

Como Suo Vice Presidente en la Republi-
ca del Paraguay

Prozon e sembrados el mes de Enero de 1869

Carimbatay	2291
S ⁿ Joaquin	3516
Union	2277
Fracuzubi	3957
Facucati	7100
Villa Rica	66668
S ⁿ Estanislao	2923
Itiyati	7569
Yape	31425
Atas	21624
Villa de S ⁿ y Frida	22064
Villa de Ygatimi	44149
Caciquaru	4076
Atas	5233
Mbocayati	6242
Belen	1111
S ⁿ Jose de los Andes	21298
Yos	
Arica	10725
Yhu	3019
Reduccion de	
Lima	11648
Carayao	1471
Quilpa	
Valencia	5868
Yaciquaru	7416
Cadapa	8232
Yuti	21366
Coraguatay	10867
Barreno gran	
&	17772
Peribebuy	18140
Ybitimi	14008



AN
ASUNCIÓN

Participacionu sobre trabajos de labranza.
del mes de Enero de 1869.

Nueva La Republica del Paraguay?

3

El infrascrito Jefe de paz y Jefe provisorio de este Distrito, En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 1º del respectable Supremo Decreto Circular de data 28 de febrero de 1863, doy cuenta al Ministerio de Gobierno que dentro del Espirante mes se han cultivado en este Distrito de mi mando el numero de 2291 Lías, las especies de sembrados siguientes - Cuatrocientos veinte y dos de Maiz, Cuatrocientos veinte y un id^m de Mandioca, setecientos ocho id^m de poroto, Siento setenta y cuatro id^m de Harilla, quinientos setenta y seis id^m de Arroz, y novecientos cuarenta y cinco plantas de frutales permanentes; Los Cultivados de este presente mes se hallan por vez, a ora de los sembrados de los anteriores meses se hallan ya algunos especies muy pocas judicados, Los algodones, Maiz, poroto, harilla promete muy poco producto por motivo en primer lugar ha sufrido muchas aguas continuadas hasta el presente. y los demas se hallan en su perfecta sania. Es todo lo que tengo el honor de poner a conocimiento de V. E. Dios guarde a V. E. muchos años Distrito de Santa Rosa de Lima de Carimbatay Enero 31 de 1869.



Jose Rosa Santacruz

S. E. el Señor Ministro de Gobierno de La Republica

Al Sr. Ministro Secretario de Estado
en el Departamento de Gobierno en

D. D. de Oaxaca
y Sr. de Paz
en San Agustín

Piribitoy

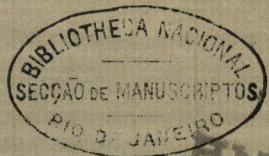
¡ Viva la Republica del Paraguay!

De conformidad con el Artículo 4º del Su-
premo Decreto de 28 de Febrero de 1863, por
infrascriptos, dar cuenta a V.E. de la actual situa-
cion de la agricultura en este distrito. Desde
la ultima cuenta rendida en el mes de Mayo han
sido sembrados nuevamente en las cenizas com-
pares de esta comarca 602 lineas de ma-
iz, 152 de papa, 2366 de porotos, y 376 de
arroz. Todos los referidos especies se hallan en
completa floracion, y no experimentan aun
contratiempo, y sigue el trabajo con actividad.

Dios guarde a V.E. muchos años. San To-
mas Enero 31 de 1869.

Pantaleon Urreusally

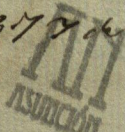
Juan Bautista Jaguapi



Señor Ministro Secretario de Estado en el Depar-
tamento de Gobierno.

Viva la Republica del Paraguay

El infrascripto Juez de paz y Jefe
 de milicias provisionario de este
 partido de la Oracion, cumplien-
 do con lo ordenado en el arti-
 culo 4.º del Supremo Decreto
 Excmo de 28 de febrero de 1863
 remito a manos de V. la razon de
 estado general de las sembraduras
 de este partido de mi cargo corres-
 pondientes al presente mes de
 Enero fenecido con esta fecha, q.
 participando igualmente que
 los trabajos de la agricultura
 se continuan con el cuidado y di-
 ligencia posibles y de que dentro
 de este mes se han sembrado
 1103 litros de Soya, 170 de
 maiz 204 de Yama 193 de alva-
 ra 227 de mani 378 de haba

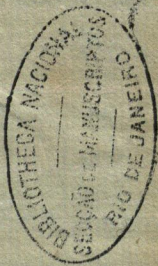


Ua, que dhas partidas juntas
hacen el total de 2277. tomos de
lembraes. Es enanto tengo el
honor de comunicar a U.

Dios grande a C. muchos
años. Orson Orso 31 de 1869

José María Permosa

AN
ASUNCIÓN



Señor Oficial 7.º del ministerio
de Gobierno -

1) 1850
L. J. P. (mirrored)

A. S. C. al Sr. Jefe del Ministerio del Supremo
Gobierno de la República del Paraguay.

Del Sr. Jefe de paz
y jefe prov.
de Itaipubí.



Itaipubí.

I. 30, 26, 18

Viva la República del Paraguay. 6

El infrascripto Juez de paz y Jefe de elibris provisionario de este partido; con la consideracion debida tiene la honra de dar cuenta al Almitirio del cargo de A. E. el estado y número de libros de las diferentes especies de sembrados que se han podido cultivar entos estimer que hoy fernu, a saber, 698 libros de mandi, 494 id. de lamo, 2027 id. de Peroton, 102 id. de mani y 234 id. de arroz; todos los referidos sembrados estan brotando bien, asi como los anteriores que estan en regular estado.

Diboguando a A. E. muchos años. Deseu-
relli del Poriario Cuero 31 de 1869.

Juan Bautista Falcon



Como Jefe Almitirio del Supremo Gobierno
de la República del Paraguay.

Al Exmo Señor Vice Presidente de la República.

Del Jefe de milicias y Juez
de paz prov. de Caucaí

Pinibebuy.



Viva la Rep^{ca} del Paraguay

Yo el infrascripto Jefe de milicias y
 juez de paz prov^o de este partido, respec-
 tivamente elivó al conocimiento de V.E.
 el estado en que se hallan las cimiterias
 plantadas en esta jurisdiccion á mi
 mando, y ellas se encuentran en estado
 regular motivo de la ceca q' ha tomado las
 cimiterias tierras q' se han puesto en to-
 do este mes q' ala hoy senee; cuyo total
 se compone de 17100 tños de diferentes
 especies, á saber: 5100 tños de poroto, 1500
 de mais, 500 de manís; comunicando
 al mismo tiempo á V.E. q' el trabajo
 de la agricultura se sigue con acti-
 dad como siempre.

En cuanto llevo á mano de V.E. para
 su debido conocimiento.

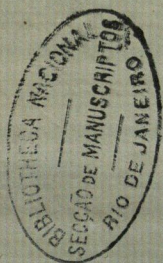
ASUNCIÓN

Dig.

guarose a v. E. mucho año. Poblacion de Cauati Enero 31 de 1869.

AN
ASUNCION

Manuel B. Gries



Este Por Via - Preside - de la Rep^{ca}

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno

En

Del Comandante Intar. y
de Villa Rica.

Asunción
P. Ribera



I-30, 26, 78
Viva la Republica del Arageioy!

Con el debido respeto tenemos el honor de llevar al Conocimiento de V.E. que en el presente mes se hallan los Sembrados y plantios cultivados en regular Estado en esta Jurisdiccion.

En todo este mes se han hecho las Siembras y plantios de 3694 linos de Maiz, 3042 de mandioca, 12 de Caña, 5210 de mani, 25781 de Avilla, 25934 de poroto y 1487 linos de Arroz, y todos los dichos Sembrados montan al Numero total de 66668 linos y se hallan todos en regular Estado.

En cuanto comu-

ASUNCION

vicamos a V.E. en Cumplimiento
de nuestro deber.

Dios que a V.E. en P. a P. Vella
Pica Enero 31 de 1869.

Manuel Portilloz

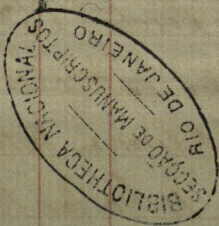
~~Manuel Portilloz~~

Luis Garcia



Fernando Basquenas

~~Fernando Basquenas~~



Señor Ministro de Gobierno -

Del Juz. en paz

Al Sr. el Sr. Ministro
de Gobierno de la República

Del Juz. en paz
y de provisiones
en Asunción.



Prisebeni

9

Quinta del P^o del Paraguay



El infrascrito Juez en paz y jefe de las milicias provinciales en este partido de San Estanislao cumpliendo con lo ordenado en el artículo 4^o del Supremo Decreto circular en 28 de febrero de 1868, dirija a mano en V. G. el Señor Ministro de Gobierno la Razon del estado general de las sembraderas en este partido de San Estanislao, correspondiente al presente mes de Enero fenecido con esta fecha, participando igualmente a V. G. que los trabajos agricolas se continuan en este partido con el esmero y diligencia posibles; y de que dentro de este citado mes se han sembrado 81000 en algodn, 126 en maiz, 290 en mandioca, 96 en mani 2232 en poroto y 69000 en arroz; cuyos productos juntos hacen el total en 2723000 en sembrad.

El infrascrito al berrar esta comunicacion tiene el honor de informar a V. G. que los frutos permanentes continuan de buena

Monnido



247

propagacion en lo general del manuscrito. En
cuanto con toda consideracion tiene el honor
de informar a V.E. en cumplimiento de su
deber.

Digo que a V.E. muchos años. San Estan-
isla, Enero 21 de 1869

Seferino Colman

AN
ASOCIACION

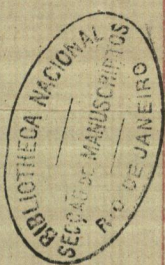
Of. S. E. el Sr. Ministro en Gobierno
de la Republica del Paraguay

2476



Para la República del Paraguay

Razon del estado general de las sementeras de este partido de San Estanislao correspondiente al presente mes de Enero segun se con esta que yo el infrascripto juez en paz y Jefe de milicias Provisionario en este citado partido cumpliendo con lo ordenado en el Certificado N.º del Supremo Decreto circular en 28 de febrero en B.º sinij. al Excmo. Sr. Gobierno de la Republica en la forma siguiente -



Algoan. Esta sementera tanto en Norteamericano, como en el pais, sin embargo en lo aparente, una buena forania, no producen como se deseaba, y en general de todos los años en esta vecindad.

Maiz. Empiezan la recoleccion en este finca en escasa abundancia, en razon de que ha sufrido ultimamente un contratiempo, cuya causa motiva es el que llaman el Uirú, y los nuevamente sembrados se hallan en buen estado.

Mandioca. Esta sementera no se ha sufrido mucho contratiempo desde que se inició su siembra en el año proximo anterior, cuya produccion es bastante considerable, segun se la mayor parte de las ramas, bases y tallos, como tambien los trasplantes que se han multiplicado en vista de ello, cuyo motivo se supone proviene de las copiosas y continuadas lluvias que han habido.



Urami. Este sufre mayor contratiempo.

Perote. Da esperanza en alguna regular abundancia, al que ha sido tambien desfavorable en algo las lluvias y los sembrados nuevamente dentro de este mes crecen medianamente.

Cafros. Crece con bastante forania los nuevamente sembrados, como en los meses anteriores.

Partido de San Estanislao

San Blas, Oaxaca Enero 27 de 1869.

Señor Comandante

London 20th Dec

Al Señor Ministro de Gobierno

Del Jefe de
milicias y
Jefe de paz,
de Hyatt

En

Trinidad.

Viva la Republica del Paraguay!

Con el mas alto respeto y en cumplimiento de mi deber doy cuenta a V.E. que entodo el periodo que no ha sobre venido mayor contra tiempo para los sembrados de este partido de mi cargo y con los siguientes.

Poroto	-	-	4960.	Liños.
Abilla	-	-	2300.	Liños.
Araos	-	-	48	Liños.
Mais	-	-	248	Liños.

Que todo esto monta el numero de
de - - - - - 7565 Liños.

Todo esto estan en buen estado y los campes ya gozan de sosana a escoger del algodón que de las



agade

101

muchas aguas asperreguadas
cientos humanos que han perpe-
dicado hasta los peñoles.

Es todo lo que respetuosamente
le habero al honoramiento de
V.E. Dios guarde a V.E. m.f.aj.
Ayaty Yebano 7 de 1889.

Basilio Antonio Anasabul

AN
ASUNCIÓN

Señor Ministro de Gobierno

agreg

1001

AN
ASUNCIÓN

A. S. M. el Sr. Ministro Secretario
de Estado en el Departam. de Gobierno

Del Sr. Comisionario y
Jefe de las Com. de Tránsito y
P. N. de B. B. B.



¡Viva la Republica del Paraguay! 12

Participamos a V. E. respetuosamente que las lenceras cultivadas en este distrito en los meses anteriores crecieron con lozanía. En el presente mes que con la fecha fenece han cultivado los vecinos doce mil novecientos noventa y un linos de maní, ciento cincuenta y seis de cama, trece mil trescientos treinta y cinco de harilla y tres mil seiscientos linos de porotos.

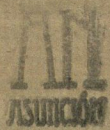
Asimismo participamos a V. E. que las familias emigradas de los varios puntos exacuados residentes en este distrito han cultivado en el presente mes ochocientos linos de maní, cuatrocientos cincuenta y dos de harilla y noventa y uno de porotos.

Dios que a V. E. muchos años.
Haya Enero 31 de 1869.

Juan Baut. Leyra

Francisco Int. Duval

A. S. E. el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.



Viva la República del Paraguay

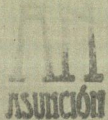
13

Como Señor.



Los infrascritos Jefe de milicias y Jue de paz del partido de los Altos, respetuosamente tenemos el honor de dar cuenta á V.E. en cumplimiento del Artº 4º del Decreto Supremo de 28 de febrero de 1863, de las sembranzas cultivadas en este citado partido dentro del mes de Diciembre último y el mes de Enero del presente año, que por las ocupaciones que hemos tenido en servicio importantes del Estado no hemos dado cuenta en tiempo prefiado al efecto. Si viendose V.E. dispensarnos esta falta por los motivos espuestos.

Paroto.	Havillas.	Mavis.	Mais.	Maná.	Caña.	Tubaco.	Algodon.
1748	100	1137	100	1004	1222	173	100



Todo lo que con especial honor comunico á V.E. Menando de este modo el Supremo decreto citado, y las que aparecen numeradas en las anteriores caxillas son las sembranzas formalmente cultivadas y cosechadas, siguiendo en el mejor estado los trabajos.

jos de cultivos mediante la agilidad de los
agricultores vecinos; y protestando haber for-
mado dicha cuenta con toda fidelidad, afin
de presentarla a la vista de V.E.

Dios guarde la importante vida
de V.E. muchos años. A los 9 de Febrero de 1869.

ASUNCIÓN

Exmo. Señor

Bautista Amuña Juan Baerz

Exmo. Señor Vice-Presidente de la Repu-
blica.



Viva la Republica del Paraguay!

14

El infrascrito Juez de paz y Comandante provisoria en cumplimiento de lo ordenado en el articulo 4^o del respectable Supremo Decreto de data 28 de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres, tengo el honor de dar cuenta al Ministerio de Gobierno que dentro del hoy fenecido mes se han cultivado 22064 linas de las distintas especies de sembrados, a saber: 1150 linas de tabaco, 1093 iden de algodón, 2055 iden de maiz, 3736 iden de mandioca, 895 iden de mani, 3362 iden de habillas, 4555 iden de poroto, 1787 iden de arroz, novecientos noventa y dos iden de batatas, 1018 iden de sapallo y Andai, novecientos sesenta y dos iden de sandias, y 570 plantas de frutales permanentes; ambos sembrados se hallan en Repulsa lo sania, lo mismo que los demas sembrados cultivados en el mes anterior. Es cuanto tengo el honor de dar cuenta a V. en cumplimiento de mi deber.

Dios

111
ASUNCIÓN

guarde a V. muchos años. Villa de San
Tomas Enero 31 de 1869.

Miguel Fernandez
M.F.



Señor Ministro provisorio de Gobierno y Ha
cienda.

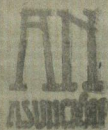
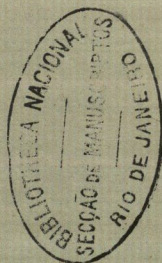
Viva la República del Paraguay. 15

El infrascrito Comandante y Juez ce paz provi-
sorio en esta Villa de Ygatimi, Cumpliendo con lo
ordenado en el artículo 4.º del Supremo Decreto
Circular ce 26 ce febrero ce 1863, tengo el honor
de dirijir adjunta á mano ce V.E. la razon del
estado ce las Lementeras de esta Villa ce mi car-
go, correspondiente al presente mes de Enero
venecido con esta fecha. participando igualmente
á V.E. que los trabajos ce la agricultura se conti-
nuan con el esmero y diligencia posible, y de
que dentro ce este citado mes, se han sembrado
5905 linos de Algodon, 4449 id. de Maiz, 6419 id.
de Mandioca, 4615 id. de Caña, 2097 id. de Maiz,
5574 id. de Porotos, 1694 id. de Habillas, 3299 id.
de Batatas, 3494 id. de Cereos, 1554 id. de Papallo
y Andai, 2661 id. de Sandias, y 1746 id. de Melones,
que dichas partidas juntas hacen el total de 44,149
linos de sembrados, y de que se hallan en regular
estado.

Es cuanto con toda consideracion tengo el ho-
nor ce participar á V.E. en cumplimiento ce mi deber.
Dios guarde á V.E. muchos años. Villa ce Ygati-
mi Enero 31 ce 1863.

Lorenzo Kotelaz

Señor Ministro provisorio de Gobierno y Hacienda.



En la Republica del Paraguay!

Exmo. Señor.

16

El infrascripto juez de paz y jefe de
Justicia, provisorio con el profundo respe-
to cumple el deber de informar a V. E.
que, ^{en} este presente mes de Enero por veint-
ta verificadas con mis subalternos en las
tementeras de los vecinos pobladores apa-
recen el numero de linos y artículos si-
guiente: 2668 linos de Habilla: 178 id.
de porot: 275 id de Rama: 300 id de
Mais: 335 id de manij y de los otros
meses anteriores son.

AN
ASUNCIÓN

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCAO DE MANUSCRITOS
RIO DE JANEIRO

Monina

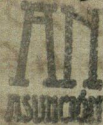
Algodon	4806	linos
Mais	13180	id.
Habilla	9363	id.
Cana	1955	id.
Tabaco	466	id.
Rama	5670	id.
Porot	1152	id.
Sapab y Anday	241	id.
Vatata	326	id.

Sandia	184	d.
Melon	78	id
Aros	577	d.
Mami	282	id

Todos los sembrados citados en
 regular estado se esperan dar producciones en las co-
 sechas de sus frutos á inspeccion de la Habilla San-
 dia y demas de esta naturaleza que no se han po-
 dido conseguir de las muchas aguas que se
 han experimentado en los meses proximos para
 ser á pesar de haberse procurado con mas espe-
 ros para estas plantas de tanta importancia á la
 sustitucion comun, pero quedan tiempo los labra-
 dores á desplegar sus empeños en el cultivo de estos
 platos.

Es lo que puedo informar respetuosamente
 á V. E.

Digo quando á V. E. muchos años
 Buenos Aires 30 de Setiembre 1869.



Excmo. Señores.

Señores V. E.
 E. J.

Excmo. Señor Vicepresidente de la Rep^{ta} de Paraguay.

Dr. Forestal.

A. S. E. al Señor Vicepresidente
de la República.

Del Subteniente militar
Jefe de milicias
y Jefe de los voluntarios
en los Ejércitos.

ASOCIACIÓN

Trilobes.

Para la República del Paraguay.

Como Señor

En cumplimiento del art. 1.º del Supremo decreto de 28 de Febrero del 863, tengo la honra de elevar al Supremo conocimiento de V. E. el Señor Vicepresidente de la República dar cuenta de los sembrados cultivados en los antecedentes mes que ya han dado fruto, a excepción de la avilla que muy poco a producido por motivo del biru que ha habido y que han cultivado en el aspirante mes que gozan de todas las orania que no se experimentan contratiempo alguno. Y son los siguientes.

Mais	673.
Mandioca	139.
Mabilla	586.
Manis	341.
Porotos	3277.
Aros	217.
Suma	5233.



Ed.

manuscript

abajo firmado desplegara todas energias de
emortar al vecindario para el cumplimiento
de la sabia disposiciones del Exmo Senor
Mariscal Presidente de la Republica
y General en Jefe de sus Ejercitos.

En todo momento tengo el honor
de elevar al conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años
Ayo Buenos Aires 21 de 1869.

Gregorio Quintana



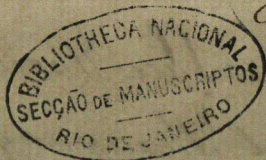
A V. E. el Senor Vicepresidente
de la Republica.

Para la Republica del Paraguay.

Amo Senor.

18

Con el debido respeto elevamos á conocimiento de V. E., que todos los sembrados cultivados por el vecindario de este partido, en todo el mes que hoy fenecce, ha montado á la suma de seis mil ochocientos cuarenta y dos tinos, en los Articulos siguientes, Maiz, Habilla, Poxoto, Rama, Axox, y Mani, todos ellos se hallan en buen estado, que dan esperanzas de algun producto si sigue el tiempo conacible, lo que respetuosamente comunicamos á V. E. para inteligencia.



Dios

Manuscript

AN
ASSOCIATION

guarde a S. E. muchos años.
Mboycari Enero 31 de 1869.

Al
Exmo Señor.



Simon Ramirez #

José Chamorro #

Al Exmo Señor Vice Presidente de la
República del Paraguay.

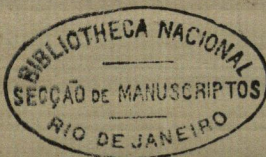
Al Señor Oficial S.^o del Ministerio de
Gobierno. En

Del diez y seis de
Enero de 1864

Piribebuy

El infrascripto tiene el honor, y el agrado de
este Supremo Pueblo de Asuncion, en cum-
plimiento de lo ordenado, en el Artículo 4.^o
del Supremo Decreto Circular de 28 de Fe-
brero de 1863 Respectivamente de V. E.
a V. E. que en este presente mes, que con-
motivo es la Emigracion al Pueblo no
se ha trabajado nada, en la agricul-
tura, y estos de procurar dar cumpli-
miento al referido Artículo; han te-
nido que abandonar el poco sembrado
que tenían. Lo que tengo el honor
de comunicar a V. E. para su intelligen-
cia. Dios que a V. E. m. a. Poder 31
en Asuncion el 1869.

AN
ASUNCIÓN



Ramon Florentin

Oficial del ministerio de Gobierno.

Por postas

¡Viva la Republica del Paraguay!
Como Señor Vice Presidente de la Republica

Del Gefe Intimato
y Jefe de paz de
V. Jone a los demas

En

Paribebuy



¡Viva la Republica del Paraguay!

20

El infrascrito Jefe de milicias Portineto y Juez de paz de San Jose a los Yacoyos, cumpliendo con lo ordenado en el articulo 4.º del Supremo Decreto reclamatorio, disimulas, hecha coleccion, requir informes a subalternos, el numero de especies a granos plantados en el mes proximo expirante: maiz 252: zama 1.392: poroto 180: avao 221: mani 425: havillas 152: cuya suma total hace la a veinte y cuatro mil doscientos noventa y ocho libras a sembrados, dando cuenta a V.E. que con la eficacia que se recomienda y se hace necesario se relaciona por la consecucion y progrezo a lo plantado, procurando al mismo tiempo en promover el progrezo en lo sucesivo con toda eficacia.

Dios pue la vida a V.E. m. a. San Jose a los Yacoyos
Febrero 1.º de 1869.

Joaquin Bogadoz Jose Escobar

AN
ASUNCIÓN

BIBLIOTHECA NACIONAL
SECCAO DE MANUSCRIPTOS
RIO DE JANEIRO

Como Señor Vice Presidente a la Republica.

Seer perlas

Al Señor Ministro del Gobierno y Hacienda

Del Juzgado de paz
provisorio de Ayora

En

Piribebuy.

¡ Viva la República del Paraguay !

El infrascrito Juez de paz provisional de Asunción tiene el honor de dar cuenta a V. de las diferentes especies de Yementeras cultivada en este litado paraje durante del hoy fenecido mes Enero, y es conforme consta bajo las respectivas escalas.

Maíz	Mandioca	Protonari	Total.
321.	249	9836.219.	10725.



Con igual honor doy cuenta a V. que las plantaciones de los meses anteriores estan en loania, y los vecinos de esta Jefatura se dedican con todo esmero a la agricultura, y solo se repara entre ellos el contento, la tranquilidad y exacto cumplimiento a los servicios publicos que se ofrecen en esta Jefatura, sin experimentar en la vecindad intrinsecos bagos ni malentendidos sobre los cuales continuan vigilando los Sargentos y Deladores, como lo hago tambien yo mismo con persona. De todo lo que creo deba dar cuenta a V. para que se viva claro al Superior conocimiento del Excmo Señor Vicepresidente de la Republica.



Dios

guarde a V. muchos años. Ayre Encas
31 de 1869.



Amancio Ruysin

Mr. J. J. ...
20701. 18. 2836. 219. 10725

Señor Ministro de Gobierno y Hacienda.

Gracia por los papeles.

A Señor Oficial Auxiliar del Ministerio de
Gobierno de la Republica del Paraguay en

Del Gefe provisional
y juez de paz de Mm.

Caibebug.

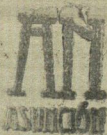


¡Viva la República del Paraguay! 22

El infrascripto Jefe de milicias provisional de conformidad con el Artículo 4.º del Supremo Decreto de 28 de Febrero de 1863, cumple el deber de dirijir á V. la cuenta periodica correspondiente al mes que fenecce. En el transcurso de este tiempo se han plantado en este distrito, 974 tíños de mandi, 342 de Nana, 340 de navilla, 857 de poroto, 370 de mandi, 60 de amos, y 76 tíños de sapallo y Anday. Todos estos sembrados como el de los meses anteriores se hallan en completa cosecha, sin haber experimentado aun contratiempo alguno mas que las continuas lluvias, y se sigue en adelante las plantaciones con la actividad deseada.

Dirigirle á V. muchos años. Partido de Ytú Enero 3.º de 1869.

Francisco Ant. Pantoy



Señor Oficial Auxiliar del Ministerio de Gobierno de la República del Paraguay.

10/10/1800

A. S. E. el Señor Ministro de Gobierno.

Del Expediente de
de la Reducción de Lima. 3

en

Piribey.



Viva la Republica del Paraguay

Los infrascripto Jefe de milicias y Juez de paz en cumplimiento del Supremo Decreto de 28 de Febrero del 1863, relativo al zelo y cuidado que las autoridades publicas, debemos tener a la agricultura, tenemos el honor de dar cuenta a V. E. que los vecinos de este partido de nuestro cargo han sembrado en este mes que a la fecha espica once mil seis cientos cuarenta y ocho liños de las diferentes especies de sembrados

Los demas fruto de que dimos cuenta a V. E. se hallan en buen estado y gosamos con mucha abundancia

Dios guarde a V. E. muchos años



Reduccion de Lima Enero 30 de 1869

Justino Amador

Jose Rodolfo Cavallero

AN
ASUNCIÓN

Señor Ministro de Gobierno.

Viva la República del Paraguay!

Exmo. Señor.

24

El infrascripto Juez a paz y Jefe provisorio de este partido en conformidad de lo ordenado en el Artículo 4º del Supremo Decreto de 23 de Febrero de 1863, cumple el deber de informar a V. E., como lo hago con la remisión debida, diciendo: que en este mes se han plantado por estos vecinos de este Distrito de mi cargo 304 Albas de maíz, 950 de poroto, 50 de maní, 30 de Arroz, y 30 de habilla; y se sigue con el posible esmero la vigilancia de conseguir el adelantamiento de tan importante ramo; pues los demás sembrados puestos anteriormente se hallan en bonanza que denotan buena producción.

Dios que. a V. E. m. d. Carayaó
Enero 30 de 1867.

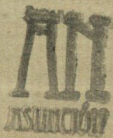
Exmo. Señor

Nicolas Ponce



Exmo. Señor Vice Presidente de la República.

Consignas de la Lib. con quomunicar



Que por parte

Al Excmo Señor Ministro de Gobierno.

De los Empleados }
públicos de Valenzuela }

Piñobuy

¡Viva la República el Paraguay!

I-30,26,78

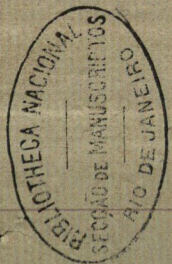
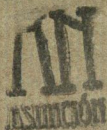
25

Los infrascriptos Jefe de milicias y Juez de Paz del partido de Valenzuela. Cumpliendo con la cuenta ordenada en el artículo 1.^o del Supremo Decreto de 28 de Febrero de 1863 en que se ha servido prerrogativa poseemos cada uno al fin de cada mes al Ministerio de Gobierno un aviso del estado general de las cementeras de nuestras respectivas jurisdicciones, dando noticia de los contratiempos que por cualquiera motivo se experimenten ó de la lozanía de las plantaciones. Respetuosamente participamos al conocimiento de V.E. que no se ha experimentado en este partido contratiempo alguno que haya perjudicado los plantíos de la presente estación; así es que se hallan en buena lozanía; siendo las cementeras de las diferentes especies poetas en este mes que hoy expira 5868 líneas según los conocimientos que hemos tomado. Es en cuanto al Veno de lo ordenado en el citado artículo rendimos en cuenta al conocimiento de V.E. en cumplimiento de nuestra deber.

Dios que á V.E. muchos años Valenzuela Enero 31 de 1863.

Juan María Bonadon Marcelino Aliter

Como Señor Ministro de Gobierno.



Por los señores.

A. S. E. el Sr. Ministro de Gobierno.

Dellefe de mil
y fuer de pas por
de Jacaguasu.

Pimbebug.

Viva la República del Paraguay. 26

En cumplimiento del artículo 4.º del Supremo Decreto del Excmo Señor Mariscal Presidente de la República de 28 de febrero del año 63, el infrascrito Jefe de milicias y Juez de paz provisorio participa a V. E. de todo lo sembrado en el presente mes y es como sigue: 1399 li- nos de maiz: 129 de mandioca: 3973 de habilla: 1838 de poroto y 77 de arroz, y en inteligencia de que en todas las sementeras no se observa ningun contratiempo, lo que comunico a V. E. para su in- teligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. J. J. C. guaru Enciso 31 de 1869.

José Joaquín Rojas Chanda



Señor Ministro de Gobierno.

San Juan de los Rios

A Suos Ministros de Gobierno)

Del Jefe de Milicias }
y Jefe de por de Campaña }

Trinidad

Señor la Republica del Paraguay.
I-50,26,78

AN
ASUNCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.º del
Supremo Decreto fecha 28 de Fe-
brero últimos del año 1869 como
cuenta a V. E. que en el presente
mes se ha sembrado en un
partido ocho mil dorientos treinta y
dos linos de sembrados y todas las
sementeras tanto la de este mes co-
mo las de los otros se hallan en
regular estado a motivo de la seca
que se experimenta en este.

Dijo que a V. E. M. A. P. Leopoldo Rojas
el 1.º de 1869

~~Guillermo de la Cruz~~

27

Juan Bautista Saraceni
Señor Ministro de Gobierno

¡¡ Para la República del Paraguay!

Exmo Señor.

28

En cumplimiento del artículo 1.º del Supremo Decreto que el Exmo Señor Mariscal Presidente de la República le ha habido expedido con fecha 28 de Febrero de 1863, lo que tenemos el honor de dar cuenta y respetuosamente a V. E. de los frutos y cereales que se ha sembrado en todo el presente mes, en las partidas por menor son los siguientes.

12568	linos y porcos.
" 2594	vidas, y mani.
" 2423	" " maíz
" 1612	" " arroz
" 1083	" " habichas
" 1074	" " gramina
<u>Total</u>	<u>21366</u>

Son los cereales sembrados y puros por los labradores de este partido, por la mucha poca que se ha experimentado en los

el presente mes; pero estan preparados
los tablones con mucho empeño esperan
de la primera lluvia para la siembra de
todas clases, los demas que se han plantado
anteriormente dan buena produccion
y otros con esperansa por su buena lo-
taria.

Es quanto tenemos el honor de llevar
al Superior conocimiento para inteligen-
cia de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Su
ty Emdo 31 de 1869.

AN
ASUTICIÓN

Fran^{co} Javier Profar

Juan de D. Acosta

Exms. Sr. Vice Presidente de la Republica

Para la República del Paraguay! 29
 Exmo Señor Vice-Presidente de la República

Los infrascritos jefe de milicias y juez de paz de este partido tienen el honor de dirigirse repetidamente a V.E. a efecto de darla la cuenta circunstanciada del estado general de las sembraderas plantadas en este mes, y han accedido a diez mil ochocientos sesenta y siete liras, a saber porotos ochomil docientos ocho, mais novecientos noventa y tres, habillas quinientos veinte y siete, mani seiscientos uno, mandioca docientos veinte y dos, y arroz docientos diez y seis liras.

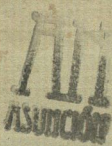
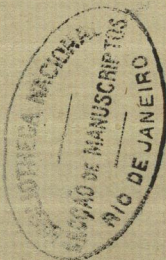
El estado actual de las sembraderas de cereales se hallan en buena loranía, sin que haya pasado o algún deterioro que pueda parar al conocimiento de V.E.

Los moradores de este partido, tanto los mismos vecinos, como las Misiones están desplegando con el mayor ahínco la siembra de sembrados.

El cuarto llevamos felizmente al conocimiento de V.E. en cumplimiento del Supremo Decreto de veinte y ocho de febrero de mil ochocientos sesenta y tres.

Dios guarde a V.E. muchos años. Paraguaray Enc.
 20 31 de 1863.

José del Rosario Elizandá Juan de la Cruz Alaroz
 " " " " " "



Viva la República del Paraguay

Señor Ministro de Gobierno 30

El infrascrito Jefe de milicias y Jefe en paz Intendente del Barrero grande en puntual observancia de lo ordenado en el artículo 4.º del Supremo decreto en 29 de Febrero del año 63 concerniente al importante objeto de la agricultura, con el debido respeto á compañero en cuenta al conocimiento de S. E. la adjunta razon de los linos y sembrados cultivados en esta parcia en el presente mes que con esta fecha espira, informando igualm^{te} á S. E. que los sembrados puestos en los meses anteriores se hallan en buena traxion dirigiendo las esperanzas en buena produccion. Excusando en cumplimiento de mi deber dirijir en cuenta con la atencion debida al conocimiento de S. E. el Señor Ministro de Gobierno.

RN ASOCIACIÓN

BIBLIOTECA NACIONAL SECCAO DE MANUSCRITOS RIO DE JANEIRO

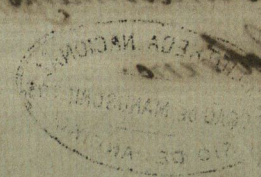


quero à S. E. muito amo Barroco
Grande Enero 30 de 1869.

Señor Ministro



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

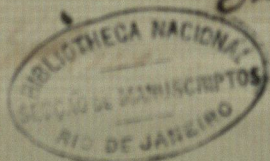


Al Señor Ministro de Gobierno

Viva la Republica del Paraguay!

Razon que yo el infrascripto Jefe de milicias y Jefe de los
 titulos del Barro grande de este departamento de Itapúa en
 S. E. el Sr. Nino de Joviano de los sembrados cultivados
 por los labradores de esta vicinidad en el presente mes de Enero
 que hoy expira; y con las siguientes -

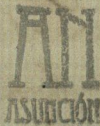
	<u>Liños</u>
Main	1394
Mandiocca	145
Pozo	108 42
Mami	361
Hatillo	914
Araucario	110
Suma total.	<u><u>11772</u></u>



D. S.

gun la antecedente suma total asiende
 Por sembrados cultivados en el hito mes que
 episa, a diez y siete mil setecientos treinta
 y dos liros. Barro grande Enero 30 de
 1803

Manuel Abreu



134
 141
 148
 151
 111
 110
 1172

Man
 Man
 Man
 Man
 Man
 Man

Real Academia de la Lengua

Viva la República del Paraguay!

32

El infrascripto Jefe de pesa Encargado de la Jefatura de milicias de Piribebuy en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 4.º del Supremo Decreto circular de 28 de febrero del año 63, concerniente al importante objeto de la agricultura, con la debida consideración acompaño en cuenta al comenciamiento de V. E. la adjuvancia rason de los lino de sembrados cultivados en el presente mes que aspira. Los demas sembrados de las posturas anteriores se conservan hasta aqui en buen estado de locamia sin haber recibido perjuicio alguno. Tengo el honor de saludar a V. E. en cumplimiento de mi deber.


AN
RESERVA

BIBLIOTECA NACIONAL
CÁDIZ DE MANUSCRITOS
RIO DE JANEIRO

D. 100

guarde a J. C. muchos años. Pirri-
bebuy Enero 31 de 1869

Patricio Marceop



J. C. de Honor Ministro de Gobierno

Commencement
sept 1809 Canton
Napaya

quand
bebe

J. G. de la Roche